	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 024 de 2025	Fecha: 31 de julio del 2025.	Hora Inicio: 14:00 pm Hora Final: 14:40 Pm	LUGAR: medios virtuales – Grupo de WhatsApp
----------------------------	-------------------------------------	---	--

Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial N° 024 de 2025 del Consejo Académico.
Responsable de la Reunión: Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
FERNANDO SALGADO	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	DIRECTOR GENERAL DE CURRÍCULO	X	
YOHANA MARIA VELASCO	DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
ANTONIO JOSE CASTRO RIVEROS	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
PEDRO RENE ESLAVA MOCHA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES (E) R.R N° 1394 DE 2025	X	
FERNANDO CAMPOS P'OLO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRIAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
ALFONSO ANDRÉS PORTACIO LAMADRID	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		X
JUAN PABLO ÁLVAREZ NAJAR	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
DUMAR ALEXANDER JARAMILLO HERNANDEZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
NICOLLE ALEJANDRA RODRIGUEZ PINILLA	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA SINCRÓNICA NO PRESENCIAL N° 024 DE 2025

- **Llamado a lista y verificación del quórum**
- **Aprobación del orden del día**
- **Resoluciones Académicas**
 - "por la cual se modifica parcialmente el artículo 2° la resolución académica No. 093 de 2024" (pago de recibo de matrícula segundo periodo académico de 2025 – primer proceso - calendario posgrados).
 - "por la cual se modifica parcialmente el artículo 2° de la resolución académica no. 084 de 2024" (pago del recibo de matrícula segundo periodo académico de 2025 – pregrado).

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

• **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa al Presidente de la Sesión – Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día e informa que, no hay novedades, para la presente Sesión.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el orden del día previsto para la sesión.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión.

3 RESOLUCIONES ACADÉMICAS



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

3.1 "por la cual se modifica parcialmente el artículo 2° la resolución académica No. 093 de 2024".

La Vicerrectora Académica expresa que la Resolución Académica No. 093 de 2024 establece el calendario académico para el primer y segundo periodo académico de 2025 de los programas de Posgrado; sin embargo, en la actualidad existen solicitudes de estudiantes para ampliar el pago de matrícula.

Además, existen solicitudes de diferentes programas que culminaron clases el 18 de julio de 2025 y requieren iniciar clases antes del segundo proceso de matrículas del segundo periodo académico de 2025.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad determinó, aprobar el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: "por la cual se modifica parcialmente el artículo 2° la resolución académica No. 093 de 2024".


DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Modificar parcialmente el artículo 2 de la Resolución Académica No. 093 de 2024, en cuanto a las siguientes actividades del primer proceso del segundo periodo académico de 2025, el cual quedará así:*

<i>Matrícula y Periodo Lectivo estudiantes de Posgrados 2025 – 2</i>	
<i>ACTIVIDAD</i>	<i>PRIMER PROCESO</i>
<i>Entrega de Recibos de liquidación de matrícula</i>	<i>Del 1 al 24 de agosto 2025</i>
<i>Pagos de recibos de liquidación de matrícula por parte de estudiantes</i>	<i>Del 1 al 25 de agosto de 2025</i>
<i>Inicio de clases</i>	<i>15 de agosto del 2025</i>

- *indicar que en lo no modificado por el artículo 1 del presente acto administrativo, mantiene su tenor literal y sus efectos correspondientes.*
- *vigencia.*

3.2 "por la cual se modifica parcialmente el artículo 2° de la resolución académica no. 084 de 2024".

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

La Vicerrectora Académica expresa que la Resolución Académica No. 084 de 2024 establece el calendario académico del primer y segundo periodo académico de 2025 de los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada y hay solicitudes de estudiantes de prórroga de pago, para el segundo periodo académico de 2025, sin embargo, es importante mencionar que no está de acuerdo con esta solicitud.

La Representante de los Estudiantes solicita modificación de la Resolución Académica No. 084 de 2024 en lo que concierne al pago de matrícula para el segundo periodo académico de 2025 para los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud señala que no está de acuerdo de tipo de solicitudes, porque debe educarse a los estudiantes para cumplir con los cronogramas establecidos por la Universidad.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica, mediante votación nominal.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad determinó, aprobar el proyecto de Resolución Académica, según la siguiente votación:

Concepto favorable: Representante de los Estudiantes, Representante de los Profesores, Representante de los Directores de Programa, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Director General de Proyección Social, Directora General de Investigaciones, Director General de Currículo, Vicerrector de Recursos, Rector.

Negativo: Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Vicerrectora Académica.

Ausencias: Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos

OBJETO: "por la cual se modifica parcialmente el artículo 2º la resolución académica No. 084 de 2024".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

- *Modificar parcialmente el artículo 2 de la Resolución Académica No. 084 de 2024, en lo referente a la actividad "Pago del recibo de matrículas", así:*

MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS	
ACTIVIDAD	SEGUNDO PERIODO 2025 (II PA 2025)
Pago del recibo de Matrículas	Hasta el 01 de agosto de 2025

- *Indicar que en lo no modificado por el artículo 1 del presente acto administrativo, mantiene su tenor literal y sus efectos correspondientes.*
- *vigencia.*

El Presidente de la Sesión informa que, siendo las 14:40 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial N° 024 de 2025.

En constancia firman,


CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 001 del 20 de enero de 2026, siendo Presidente y Secretario


CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Jleón
Revisó: GQuintero